ACTA COMPLEMENTARIA

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 CON ID Nº 345.053 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PRÁCTICA", SE EMITE LA SIGUIENTE:

Conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se ha establecido en el punto 21.y conforme a esta misma exigencia ha tenido en cuenta el siguiente criterio: *Criterio para desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.*

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:

En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)

De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:

El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.

El Comité procedió a la evaluación de las experiencias de ambos oferentes conforme a las exigencias y se ha verificado que MEDILAN cuenta con la experiencia necesaria en el ramo tanto para empresas públicas como privadas y ha demostrado suficiente capacidad técnica y financiera para la provisión de los insumos, teniendo en cuenta que los productos a ser entregados son de urgencia para la práctica académica de esta institución.

En el mismo punto en los demás ítems la empresa MEDILAND ha demostrado mejores precios que CIFRA Representaciones como así también en la calidad ofertada en los mismos. Teniendo en cuenta estos criterios, este comité decide adjudicar a MEDILAND en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 para la provisión de los productos requeridos.

C.P. Lilian Elina Britez	Abg. Sandra R. Cardozo	Lic. Rosa Noemí Espínola
Miembro Comité Evaluador	Miembro Comité Evaluador	Miembro Comité Evaluador